



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
 Administración Tributaria Provincial  
 Av. Las Heras 95  
 Resistencia - Chaco

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1763

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución General N° 1744 del 28 de Diciembre del año 2012, se establecieron los vencimientos para los distintos Tributos que recauda esta Administración Tributaria;

Que la Ley N° 7148 y la fecha de vigencia de su modificatoria Ley N° 7190, de "Bonificación del 10% en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos" y la Resolución General N° 1761 y además, considerando que por problemas técnicos en la red informática dependiente de Ecom Chaco, se ha implementado la funcionalidad de la Bonificación recién el 14 de mayo del corriente año;

Que por lo expuesto, es necesario prorrogar las fechas de vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565- de los contribuyentes locales correspondiente al periodo abril del 2013;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.), el Código Tributario Provincial y el Decreto 595/12;

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
 RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Prorróguense las fechas de vencimiento que deben observar los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565- correspondiente al periodo abril del 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONTRIBUYENTES LOCALES INGRESOS BRUTOS - LEY N° 3565-ADICIONAL 10%-						
ANTICIPO AÑO 2013	Mes de Vencimiento	Contribuyentes con N° de inscripción(CUIT) terminados en el Dígito verificador :				
		0-1 día	2-3 día	4-5 día	6-7 día	8-9 día
Abril	Mayo	21	21	21	21	21

**Artículo 2º:** Tomen razón las distintas dependencias de ésta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 16 MAY 2013

G. M. Mabel Mariana Cáceres  
 Jefe Depto. Secretaría Técnica  
 Administración Trib. Provincial

Mabel  
 A/C Dirección Técnica Tributaria  
 D. G. N° 140/12  
 A.T.P. - CHACO

Cra. ALBERT, Griselida Adrian  
 a/c Dirección Técnica-Jurídica  
 DG N°75/11, P. Chaco



C.P. Ricardo R. Pereyra  
 ADMINISTRADOR  
 Administración Trib. Provincial  
 PROVINCIA DEL CHACO